

Jun. 12-08-15

RESOLUCIÓN No. **NO 8941E**

2015

12 AGO 2015

Por la cual se autoriza un horario especial de atención al público en la Notaría Única del Circulo de Campoalegre, Huila.

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Fotocopia de oficio de fecha 11 de agosto del año en curso, con radicado SNR2015ER043167 del 12 de agosto de 2015, el Doctor **ALBERTO TORRENTE FERNÁNDEZ**, como Notario Único del Circulo de Campoalegre, Huila, solicita horario especial para no laborar durante el día Sábado quince (15) de agosto de 2015, de 8:00 a.m. a 12 m., debido a la celebración del 32 Festival Folclórico y Reinado Departamental del Arroz, celebración que se encuentra definida según Decreto número 104 de fecha 03 de agosto de 2015, proferido por la Alcaldía Municipal de Campoalegre, Huila, festejo que impide la prestación normal del servicio.

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Decreto Ley 960 de 1970, "los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial".

En mérito de lo expuesto, la Superintendente Delegada para el Notariado,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el horario especial para no laborar el día Sábado quince (15) de agosto de 2015, en la Notaría Única del Circulo de Campoalegre, Huila.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Enviar copia de esta resolución al Doctor **ALBERTO TORRENTE FERNÁNDEZ**, como Notario Único del Circulo de Campoalegre, Huila.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución se fijará en lugar visible al público del despacho mencionado para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general y se publicará en la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Bogotá D. C., a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

12 AGO 2015

Maria Emma Orozco Espinosa
MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA
Superintendente Delegada para el Notariado

Proyectó: Edgar Vega Revollo, Profesional especializado, 12/08/2015 DAN 2008-2015
Aprobó: Zoraida Celis Carrillo, Directora de Administración Notarial

